

CIRCULAR No. 2025

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO

ASUNTO: Adición Circular 2017 del 05 de Diciembre de 2013.

FECHA: 06 DIC 2013

Señores Registradores de Instrumentos Públicos:

A través de la Circular de la referencia, se les comunicó, que por necesidades del servicio se requería la presencia de todos ustedes en los puestos de trabajo, y que por lo tanto, las vacaciones, permisos, licencias, quedaban suspendidos mientras culmina el proceso de selección por Concurso de Méritos de los cargos de registradores principales y seccionales del país.

Teniendo en cuenta que nos han llegado solicitudes de disfrutes de turnos navideños de parte de registradores, quiero comentarles que dichos turnos también quedan suspendidos para los registradores por las razones comentadas, a no ser que sean registradores de carrera y no tomen vacaciones de octubre a enero.

Cordialmente



ARCHIBALDO VILLANUEVA PERRUERO
Superintendente Delegado para el Registro (E)

MCRF/2013/12/06



Certificado N.º 1241